



República de Panamá  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Información y Relaciones Públicas

---

## Ministerio Público en Herrera logra condena por corrupción de menores

Una pena de 54 meses de prisión deberá cumplir un hombre por el delito de corrupción de menores en perjuicio de un niño de 8 años de edad, luego que un Tribunal de Apelaciones rechazara el recurso de anulación hecho por la defensa del acusado.

La investigación inició para el 3 de abril de 2018, en Monagrillo, provincia de Herrera. De acuerdo con la investigación el señor Backer aprovechó que el padre del menor de edad, quien vivía alquilado en la casa del victimario, se encontraba en la cocina y le pidió favores sexuales al niño a cambio de comida.

Por este caso se le imputó cargo en una audiencia de acusación por el delito de corrupción de menores (en grado de tentativa), cargo que fue confirmado en juicio oral los días 5 y 6 de febrero de 2020, en donde finalmente se logró una sentencia condenatoria de 54 meses de prisión y como pena accesoria la de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por igual término que la pena principal, una vez cumplida la misma.

La defensa introdujo un recurso de anulación donde los Magistrados del Tribunal de Apelaciones del Cuarto Distrito Judicial, rechazaron de plano dicho recurso y mantuvieron la sentencia N°6 de 20 de febrero de 2020, dictada en juicio oral.

L. Sánchez.